

Aplicación: 0.1.19.00.01.00.764.00.35B.9, código de proyecto: 1993/009803

Finalidad: Financiación conjunta de las obras de reconstrucción de Espacio Escénico en la localidad de Arjonilla.

*RESOLUCION de 18 de enero de 2001, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se publica la concesión, con carácter excepcional, de la subvención que se cita instrumentada a través de convenio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer pública la concesión, con carácter excepcional, de la subvención que figura en el Anexo de la presente Resolución instrumentada mediante suscripción de convenio.

Sevilla, 18 de enero de 2001.- La Directora General, Elena Angulo Aramburu.

#### A N E X O

Convenio de Colaboración suscrito, con fecha 26 de diciembre de 2000, entre la Consejería de Cultura y el Ayuntamiento de Niebla

Importe: Dos millones trescientas cincuenta mil pesetas. (2.350.000 ptas.).

Aplicación: 0.1.19.00.01.00.764.00.35B.9, código de proyecto: 1993/009803.

Finalidad: Financiación conjunta de las obras de instalación y equipamiento de aseos y camerinos en el Castillo de Niebla para el Festival de Teatro y Danza en la localidad de Niebla.

*RESOLUCION de 18 de enero de 2001, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se publica la concesión, con carácter excepcional, de la subvención que se cita instrumentada a través de convenio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer pública la concesión, con carácter excepcional, de la subvención que figura en el Anexo de la presente Resolución instrumentada mediante suscripción de convenio.

Sevilla, 18 de enero de 2001.- La Directora General, Elena Angulo Aramburu.

#### A N E X O

Convenio de Colaboración suscrito, con fecha 27 de diciembre de 2000, entre la Consejería de Cultura, la Diputación Provincial de Almería y el Ayuntamiento de Roquetas de Mar

Importe: Doscientos quince millones seiscientos veinticinco mil pesetas (215.625.000 ptas.), un millón doscientos noventa y cinco mil novecientos treinta y dos con treinta y cinco euros (1.292.932,35 euros).

Aplicación: 0.1.19.00.01.00.764.00.35B.9, código de proyecto: 1993/009803.

Finalidad: Financiación conjunta de las obras de construcción de Espacio Escénico en la localidad de Roquetas de Mar.

*RESOLUCION de 18 de enero de 2001, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se hace pública la concesión de ayudas a las Empresas Editoriales Andaluzas en su vertiente de Producción Editorial, convocadas mediante Resolución de 20 de diciembre de 1999, para el año 2000.*

De conformidad con la Orden de 13 de febrero de 1998, por la que se regula la concesión de Ayudas a Empresas Editoriales Andaluzas, convocadas por Resolución de 20 de diciembre de 1999, para el año 2000, he resuelto hacer pública la siguiente subvención como ampliación de las ayudas concedidas mediante la Resolución de 7 de septiembre de 2000 de esta Dirección General, con expresión del programa y crédito presupuestario al que se imputa, beneficiario, cantidad concedida y finalidad de la subvención, de acuerdo con la Resolución de 5 de diciembre de 2000.

Título: Ayudas a Producción Editorial 2000.

Beneficiario: Editorial Gever, S.A.

Importe concedido: 346.800 ptas.

Crédito presupuestario: 77400. Programa: 35.B.

Código de proyecto: 1993/008034.

Sevilla, 18 de enero de 2001.- La Directora General, Elena Angulo Aramburu.

*RESOLUCION de 18 de enero de 2001, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se publica la concesión, con carácter excepcional, de la subvención que se cita instrumentada a través de convenio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer pública la concesión, con carácter excepcional, de la subvención que figura en el Anexo de la presente Resolución instrumentada mediante suscripción de convenio.

Sevilla, 18 de enero de 2001.- La Directora General, Elena Angulo Aramburu.

#### A N E X O

Convenio de Colaboración suscrito, con fecha 26 de diciembre de 2000, entre la Consejería de Cultura, la Diputación Provincial de Huelva y el Ayuntamiento de San Silvestre de Guzmán

Importe: Nueve millones ochocientos cuarenta y una mil novecientos diecinueve pesetas (9.841.919).

Aplicación: 0.1.19.00.01.00.764.00.35B.9, código de proyecto: 1993/009803.

Finalidad: Financiación conjunta de las obras de rehabilitación y acondicionamiento de Edificio para Casa de Cultura en la localidad de San Silvestre de Guzmán.

*RESOLUCION de 18 de enero de 2001, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se hace pública la concesión de ayudas a las Empresas Editoriales Andaluzas en su vertiente de Proyectos de Edición, convocadas mediante Resolución de 20 de diciembre de 1999, para el año 2000.*

De conformidad con la Orden de 13 de febrero de 1988, por la que se establecen las Bases reguladoras para la concesión de ayudas a las Empresas Editoriales Andaluzas, convocadas por Resolución de 20 de diciembre de 1999, para el año 2000, he resuelto hacer pública la siguiente subvención

como ampliación de las ayudas concedidas mediante la Resolución de 11 de septiembre de 2000 de esta Dirección General, con expresión del programa y crédito presupuestario al que se imputa, beneficiario, cantidad concedida y finalidad de la subvención, de acuerdo con la Resolución de 5 de diciembre de 2000.

Título: Ayudas a Proyectos de Edición 2000.  
Beneficiario: Signatura Ediciones de Andalucía, S.L.  
Importe concedido: 646.620 ptas.  
Crédito presupuestario: 77400. Programa: 35.B.  
Código de proyecto: 1993/008034.

Sevilla, 18 de enero de 2001.- La Directora General, Elena Angulo Aramburu.

*RESOLUCION de 18 de enero de 2001, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se publica la concesión, con carácter excepcional, de la subvención que se cita instrumentada a través de convenio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer pública la concesión, con carácter excepcional, de la subvención que figura en el Anexo de la presente Resolución instrumentada mediante suscripción de convenio.

Sevilla, 18 de enero de 2001.- La Directora General, Elena Angulo Aramburu.

#### A N E X O

Convenio de Colaboración suscrito, con fecha 27 de diciembre de 2000, entre la Consejería de Cultura, la Diputación Provincial de Almería y el Ayuntamiento de Níjar

Importe: Ciento cuarenta millones seiscientos veinticinco mil pesetas (140.625.000 ptas.), ochocientos cuarenta y cinco mil ciento setenta y tres con veintisiete euros (845.173,27 euros).

Aplicación: 0.1.19.00.01.00.764.00.35B.9, código de proyecto: 1993/009803.

Finalidad: Financiación conjunta de las obras de construcción de Espacio Escénico en la localidad de Níjar.

*RESOLUCION de 18 de enero de 2001, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se publica la concesión, con carácter excepcional, de la subvención que se cita instrumentada a través de convenio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer pública la concesión, con carácter excepcional, de la subvención que figura en el Anexo de la presente Resolución instrumentada mediante suscripción de convenio.

Sevilla, 18 de enero de 2001.- La Directora General, Elena Angulo Aramburu.

#### A N E X O

Convenio de Colaboración suscrito, con fecha 26 de diciembre de 2000, entre la Consejería de Cultura, la Diputación Provincial de Jaén y el Ayuntamiento de Torres de Albánchez

Importe: Doce millones cuatrocientas cuarenta y dos mil quinientas ochenta pesetas (12.442.580 ptas.), setenta y cua-

tro mil setecientos ochenta y uno con cuarenta y ocho euros (74.781,48 euros).

Aplicación: 0.1.19.00.01.00.764.00.35B.9, código de proyecto: 1993/009803.

Finalidad: Financiación conjunta de las obras de rehabilitación del Cine Teatro Municipal en la localidad de Torres de Albánchez.

*RESOLUCION de 18 de enero de 2001, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se publica la concesión, con carácter excepcional, de la subvención que se cita instrumentada a través de convenio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer pública la concesión, con carácter excepcional, de la subvención que figura en el Anexo de la presente Resolución instrumentada mediante suscripción de convenio.

Sevilla, 18 de enero de 2001.- La Directora General, Elena Angulo Aramburu.

#### A N E X O

Convenio de Colaboración suscrito, con fecha 26 de diciembre de 2000, entre la Consejería de Cultura, la Diputación Provincial de Jaén y el Ayuntamiento de Orcera

Importe: Cuarenta millones de pesetas (40.000.000 de ptas.), doscientos cuarenta mil cuatrocientos cuatro con ochenta y cuatro euros (240.404,84 euros).

Aplicación: 0.1.19.00.01.00.764.00.35B.9, código de proyecto: 1993/009803.

Finalidad: Financiación conjunta de las obras de construcción de Edificio de Uso Cultural en la localidad de Orcera.

*RESOLUCION de 18 de enero de 2001, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se publica la concesión, con carácter excepcional, de la subvención que se cita instrumentada a través de convenio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer pública la concesión, con carácter excepcional, de la subvención que figura en el Anexo de la presente Resolución instrumentada mediante suscripción de convenio.

Sevilla, 18 de enero de 2001.- La Directora General, Elena Angulo Aramburu.

#### A N E X O

Convenio de Colaboración suscrito, con fecha 26 de diciembre de 2000, entre la Consejería de Cultura, la Diputación Provincial de Jaén y el Ayuntamiento de Baeza

Importe: Sesenta y un millones ochocientos ochenta y cuatro cuatrocientas noventa y cuatro pesetas (61.884.494 ptas.), trescientos setenta y un mil novecientos treinta y tres con treinta euros (371.933,30 euros).

Aplicación: 0.1.19.00.01.00.764.00.35B.9, código de proyecto: 1993/009803.

Finalidad: Financiación conjunta de las obras de rehabilitación del Teatro Montemar en la localidad de Baeza.